



Expediente: 814/22

Carátula: CACERES CARLOS JESUS C/ FARIAS LUIS RIGOBERTO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27375007881 - CACERES, CARLOS JESUS-ACTOR

90000000000 - FARIAS, LUIS RIGOBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 814/22



H105035714671

JUICIO: CACERES CARLOS JESUS c/ FARIAS LUIS RIGOBERTO s/ COBRO DE PESOS-EXPTE. N° 814/22.JUZGADO DEL TRABAJO IX NOM

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

1. Por recibido el presente expediente.
2. Atento al estado procesal de la causa y de conformidad con lo normado por el art. 145 CPL, se tiene por iniciado el trámite de cumplimiento de sentencia.

En su mérito dispongo **NOTIFICAR** a **FARIAS LUIS RIGOBERTO** a fin de que en el perentorio término de **DIEZ DÍAS** proceda a dar cumplimiento con lo dispuesto en la sentencia definitiva del 25/02/2025. Se hace saber que el plazo comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de aplicarse las prescripciones contenidas en los arts. 146 y ccdes. del CPL.

3. Practicar **PLANILLA FISCAL**.
4. Asimismo, atento a lo dispuesto **NOTIFICAR** a la demandada a fin de que en igual plazo, proceda a la entrega a la parte actora del certificado de trabajo y certificado de remuneraciones y servicios con la remuneración con la registración correspondiente, bajo apercibimiento de astreintes personales por cada día de incumplimiento, art. 137 del CPCyC.
5. **LIBRAR OFICIO** al **CUERPO DE CONTADORES OFICIALES DEL PODER JUDICIAL** de Tucumán, a fin de realizar la carga pertinente en el sistema de sentencias y acuerdos homologados en juicios laborales (Acordada 1395/2023).

6. **NOTIFICAR** la presente mediante **CEDULA** al domicilio real del accionado. BGE-Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 11/06/2025

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.